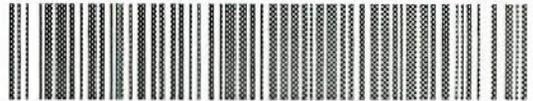




Factura: 002-002-000051261



20191701044P00482

NOTARIO(A) URSULA IVANOVA SOLA COELLO
NOTARÍA CUADRAGÉSIMA CUARTA DEL CANTON QUITO
EXTRACTO

Escritura N°:	20191701044P00482						
ACTO O CONTRATO:							
CONSTITUCION DE SOCIEDADES EN LINEA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	18 DE FEBRERO DEL 2019, (10:25)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	VIVANCO VIZCAINO LEONARDO FABIAN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1715884637	ECUATORIA NA	SOCIO(A)	
Natural	MACIAS BRAVO ANA KAREN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1717388670	ECUATORIA NA	SOCIO(A)	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
UBICACION							
Provincia		Cantón			Parroquia		
PICHINCHA		QUITO			ALANGASI		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:	CONSTITUCIÓN DE LA COMPANIA "VIVANCOCELL CIA. LTDA."						
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:	900.00						

NOTARIO(A) URSULA IVANOVA SOLA COELLO
NOTARÍA CUADRAGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO



R.U.C.: 0400933180001

FACTURA

No. 002-002-000051261

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN

1802201901040093318000120020020000512610000166611

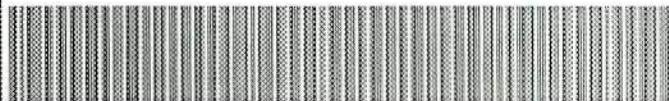
FECHA Y HORA DE AUTORIZACIÓN 2019-02-18T10:27:19-05:00

AMBIENTE: PRODUCCION

EMISIÓN: NORMAL

CLAVE DE ACCESO

1802201901040093318000120020020000512610000166611



URSULA IVANOVA SOLA COELLO

NOTARIA CUADRAGESIMA CUARTA - PICHINCHA - QUITO

Dirección Matriz: AV. ILALO S4-372 Y 3RA. TRANSVERSAL(ENTRE RIO AMAZONAS Y RIO PASTAZA VIA AL TINGO SOBRE EL PUENTE NUEVO)

Dirección Sucursal:

OBLIGADO A LLEVAR CONTABILIDAD

SI

Razón Social / Nombres y Apellidos: LEONARDO FABIAN VIVANCO VIZCAINO

RUC / CI: 1715884837

Fecha Emisión: 18/02/2019

Guía Remisión:

Cod. Principal	Cod. Auxiliar	Cant	Descripción	Precio Unitario	Descuento	Precio Total
		1	CONSTITUCIÓN DE SOCIEDADES EN LINEA	275.80	0	275.80
		1	(2) CONSULTA DATOS BIOMETRICOS SISTEMA NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN CIUDADANA - REGISTRO CIVIL (P)	0.60	0	0.60
		1	(3) CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA QUE SE INCORPOREN A LA ESCRITURA	5.37	0	5.37

SUBTOTAL 12 %	281.17
SUBTOTAL 0%	0.6
SUBTOTAL No objeto de IVA	0.00
SUBTOTAL SIN IMPUESTOS	281.77
DESCUENTO	0
ICE	0.00
IVA 12 %	33.74
PROPINA	0
VALOR TOTAL	315.51

Información Adicional

Matrizador JACKELINE ELIZABETH ASANZA FAJARDO

NÚMERO DE LIBRO 20191701044P00482

Email Cliente leonardovivanco17@gmail.com

TELÉFONO 022658850

CELULAR 0996211744

FORMA DE PAGO	VALOR	PLAZO	TIEMPO
---------------	-------	-------	--------

SIN UTILIZACION DEL SISTEMA FINANCIERO	315.51		
--	--------	--	--

ESCRITURA PÚBLICA No. 20191701044P00482

Factura No.: 002-002-000051261



NOTARIA CUADRAGESIMA CUARTA

CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA VIVANCOCELL CIA.LTDA.

**OTORGADA POR: VIVANCO VIZCAINO LEONARDO FABIAN Y
OTROS.**

CAPITAL: USD 900.0

Di 2 Copias

En la ciudad de QUITO, provincia de PICHINCHA el día de hoy dieciocho de Febrero del dos mil diecinueve, ante mí, DOCTORA URSULA IVANOVA SOLA COELLO, NOTARIA CUADRAGÉSIMA CUARTA del cantón QUITO, comparecen a constituir la compañía VIVANCOCELL CIA. LTDA., el señor VIVANCO VIZCAINO LEONARDO FABIAN, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil SOLTERO, con domicilio en la ciudad de QUITO, por sus propios y personales derechos; la señorita MACIAS BRAVO ANA KAREN, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil SOLTERA, con domicilio en la ciudad de QUITO, por sus propios y personales derechos. Los comparecientes son mayores de edad, hábiles según derecho para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe; en virtud de que me han exhibido sus documentos de identificación que en fotocopia debidamente autenticada por mí se agregan; bien instruidos por mí el/la Notario(a), en el objeto y resultados de esta escritura, que a celebrarla proceden, libre y voluntariamente, de acuerdo a la minuta que me entregan, cuyo tenor es como sigue: **"SEÑOR(A) NOTARIO(A):** En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de constitución de Compañía de

Responsabilidad Limitada, contenida en las siguientes cláusulas: **PRIMERA.-**

COMPARECIENTES.- Intervienen en el otorgamiento de esta escritura:

Nombres y Apellidos o Razón Social	Nacionalidad	Estado Civil	Domicilio	Representante Nombre y Apellido, Según Corresponda
VIVANCO VIZCAINO LEONARDO FABIAN	ECUATORIANA	SOLTERO	QUITO	
MACIAS BRAVO ANA KAREN	ECUATORIANA	SOLTERO	QUITO	

SEGUNDA.- DECLARACION DE VOLUNTAD.- Los comparecientes declaran que constituyen, como en efecto lo hacen, una compañía limitada, que se someterá a las disposiciones de la Ley de Compañías, del Código de Comercio, a los convenios de las partes y a las normas del Código Civil y leyes conexas. **TERCERA.- ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA. Título Primero (I). Del nombre, domicilio, objeto y plazo. Artículo Primero (1°).- Nombre.-** El nombre de la compañía que se constituye es VIVANCOCELL CIA.LTDA.. **Artículo Segundo (2°).- Domicilio.-** El domicilio principal de la compañía es SANTO DOMINGO provincia SANTO DOMINGO DE LOS TSACHILAS. Podrá establecer agencias, sucursales o establecimientos administrados por un factor, en uno o más lugares dentro del territorio nacional o en el exterior, sujetándose a las disposiciones legales correspondientes. **Artículo Tercero (3°).- Objeto.-** El objeto de la compañía consiste en: LA COMPAÑÍA TENDRÁ POR OBJETO DEDICARSE A LA ACTIVIDAD VENTA AL POR MAYOR DE TELÉFONOS Y EQUIPOS DE COMUNICACIÓN.; ASÍ COMO TAMBIÉN PODRÁ EJECUTAR LAS ACTIVIDADES: VENTA AL POR MENOR DE EQUIPOS DE TELECOMUNICACIONES: CELULARES, TUBOS ELECTRÓNICOS, ETCÉTERA. INCLUYE PARTES Y PIEZAS EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS.. En cumplimiento de su objeto, la compañía podrá celebrar todos los actos y contratos permitidos por la ley.**Artículo 4°.- Plazo.-** El plazo de duración de la compañía es de CINCUENTA años, contados desde la fecha de



inscripción de esta escritura. **Título Segundo (II). Del Capital. Artículo Quinto (5°).- Capital y de las participaciones.-** El Capital Social es de NOVECIENTOS dólares de los Estados Unidos de América, dividido en CIEN participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de NUEVE dólar(es) de los Estados Unidos de América de valor nominal cada una. **Título Tercero (III). Del gobierno y de la administración. Artículo Sexto (6°).- Norma general.-** El gobierno de la compañía corresponde a la junta general de socios, y su administración al Gerente General y/o al Presidente, según corresponda. La representación legal, judicial y extrajudicial les corresponderá al Gerente General y/o al Presidente en forma INDIVIDUAL. En los casos de falta, ausencia temporal o definitiva, o impedimento para actuar del Gerente General, será reemplazado por el Presidente, y en caso de falta, ausencia o impedimento para actuar de este último, será reemplazado por el primero hasta que la Junta General nombre al titular. El plazo de duración de los indicados Administradores será de DOS años pudiendo ser reelegidos indefinidamente. **Artículo Séptimo (7°).- Convocatorias.-** La convocatoria a junta general efectuará el Gerente General o el Presidente de la compañía, mediante aviso que se publicará en uno de los diarios de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía, conforme a la Ley, con ocho días de anticipación, por lo menos, respecto de aquél en el que se celebre la reunión. En tales ocho días no se contarán el de la convocatoria ni el de realización de la junta. **Artículo Octavo (8°).- De la Junta Universal, de las facultades de la junta, del quórum de instalación y del quórum de decisión.-** Se estará a lo dispuesto en la Ley de Compañías. **Artículo Noveno (9°).-** El Presidente y el Gerente General ejercerán todas las atribuciones previstas para los administradores en la Ley de Compañías. **Título Cuarto (IV). Disolución y liquidación. Artículo Décimo (10°).- Norma general.-** La compañía se disolverá y se liquidará conforme se establece en la Sección Décimo Segunda (XII) de la Ley de Compañías. **CUARTA.- CUADRO DE SUSCRIPCIÓN Y PAGO DEL CAPITAL SOCIAL.**

Nombre de los socios suscriptores	Número de Participaciones	Capital suscrito	Capital pagado	Capital pagado numerario	Capital pagado especie	Capital por pagar
VIVANCO VIZCAINO LEONARDO FABIAN	50	450.0	450.0	0.0	450.0	0.0
MACIAS BRAVO ANA KAREN	50	450.0	450.0	0.0	450.0	0.0
TOTALES	100	900.0	900.0	0.0	900.0	0.0

De acuerdo a lo dispuesto con el artículo 104 de la Ley de Compañías vigente, el avalúo de los bienes muebles lo realizaron los socios de la compañía, en conjunto, razón por la cual todos los socios son solidariamente responsables, los socios señalan que realizan la transferencia de la totalidad de los bienes a nombre de la compañía.

El socio (a) VIVANCO VIZCAINO LEONARDO FABIAN transfiere a favor de la compañía VIVANCOCELL CIA.LTDA., los bienes que se detallan a continuación:

Tipo Bien	Modelo	Marca	Descripción	Cantidad	Valor Avaluo / Valor Factura	Valor Total Especie
EQUIPOS DE OFICINA	COMPUTADORA CORE I3	DELL	COMPUTADORA CORE I3, CPU, MONITOR, TECLADO	1	450	450

El socio (a) MACIAS BRAVO ANA KAREN transfiere a favor de la compañía VIVANCOCELL CIA.LTDA., los bienes que se detallan a continuación:

Tipo Bien	Modelo	Marca	Descripción	Cantidad	Valor Avaluo / Valor Factura	Valor Total Especie
EQUIPOS DE OFICINA	ESCRITORIO AVANTI, SILLAS	AVANTI	ESCRITORIO CON CAJONERA DE TRES SERVICIOS Y SILLAS SECRETARIA	1	450	450

QUINTA.- NOMBRAMIENTO DE ADMINISTRADORES.- Para los períodos señalados en el artículo sexto (6°) del estatuto, se designan como Presidente de la compañía al (o a la) señor (o señora) MACIAS BRAVO ANA KAREN, y como Gerente General de la misma al (o a la) señor (o señora) VIVANCO VIZCAINO LEONARDO FABIAN, respectivamente. **SEXTA.- DECLARACIÓN JURADA DE LICITUD Y ORIGEN DE FONDOS.-** Los comparecientes, DECLARAMOS BAJO JURAMENTO, que los fondos y valores que se utilizan para realizar las operaciones que dan lugar a la presente constitución de compañía provienen de actividades lícitas. **SÉPTIMA.- DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS.-** Los comparecientes DECLARAMOS



BAJO JURAMENTO que hemos cumplido con la obtención de los correspondientes permisos y licencias, así como de aquellos permisos de funcionamiento, licencias y autorizaciones que en un futuro soliciten otras instituciones y que sean necesarios para la operación y funcionamiento de la compañía.**DISPOSICION TRANSITORIA.-** Los contratantes bajo juramento declaran que pagarán el capital social en los montos indicados en el cuadro de suscripción y pago del capital social una vez constituida la compañía, y el saldo insoluto dentro del plazo fijado por la Ley de Compañías.- Asimismo, los contratantes declaran bajo juramento que los datos contenidos en el presente instrumento son ciertos y veraces en apego a la Ley y a la Constitución.- En todo lo no estipulado en este estatuto, se estará a lo dispuesto en la Ley de Compañías y demás leyes afines. En caso de controversia entre los socios , o entre socios y administradores de la compañía, las partes podrán someterse al procedimiento de Mediación conforme lo establece la Ley de Arbitraje y Mediación, ante el Centro de Mediación de la Superintendencia de Compañías y Valores.- Usted, Señor(a) Notario(a), se dignará añadir las correspondientes cláusulas de estilo."HASTA AQUÍ LA MINUTA, que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, conjuntamente con los documentos habilitantes y anexos; y que los comparecientes la aceptan en todas sus partes, la misma que ha sido obtenida del sistema informático de la Superintendencia de Compañías y Valores. Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mí la Notaria, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta notaría, DE TODO CUANTO DOY FE.

Firma Socios:

VIVANCO VIZCAINO LEONARDO FABIAN
CEDULA: 1715884837

Karen Macias
MACIAS BRAVO ANA KAREN
CEDULA: 1717388670

Firma Notario(a) Público(a):



DOCTORA URSULA IVANOVA SOLA COELLO
Identificacion: 0400933180





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1715884837

Nombres del ciudadano: VIVANCO VIZCAINO LEONARDO FABIAN

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ
SUAREZ

Fecha de nacimiento: 2 DE ABRIL DE 1983

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: VIVANCO CORDOVA DARWIN JOSELITO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: VIZCAINO PARRA GLORIA AMERICA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 26 DE ABRIL DE 2017

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 18 DE FEBRERO DE 2019

Emisor: URSULA IVANOVA SOLA COELLO - PICHINCHA-QUITO-NT 44 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 194-199-04332



194-199-04332

Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
VIVANCO VIZCAINO
LEONARDO FABIAN
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
GONZALEZ SUAREZ
FECHA DE NACIMIENTO 1963-04-02
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO HOMBRE
ESTADO CIVIL SOLTERO

No. 171588483-7





INSTRUCCIÓN BACHILLERATO PROFESIÓN / OCUPACIÓN ESTUDIANTE V4443V4442

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE VIVANCO CORDOVA DARWIN JOSELITO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE VIZCAINO PARRA GLORIA AMERICA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN QUITO 2017-04-26

FECHA DE EXPIRACIÓN 2027-04-26

IGM 17 01 741 14

000526208

DIRECTOR GENERAL FIRMA DEL CEDULADO







CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018

008 JUNTA No. 008 - 088 NUMERO 1715884837 CÉDULA

VIVANCO VIZCAINO LEONARDO FABIAN APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN:
QUITO CANTÓN ZONA 6
CHILIBULO PARROQUIA

1715884837 JUNTA No. 26-04-2017




REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

CIDADANA (O)

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

F. PRESIDENCIAL DE LA JRV




NOTARIA CUADRAGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO
EN APLICACIÓN AL ARTÍCULO DIECIOCHO DE LA LEY NOTARIAL
DOY FE QUE LA COPIA QUE ANTECEDE CORRESPONDE AL ORIGINAL
QUE ME FUE PRESENTADO EN 01 HOJAS (s) UNA
Quito a 18-02-2019

[Signature]

Dra. Ursula I. Solá Coello, Msc
NOTARIA CUADRAGÉSIMA CUARTA

[Signature]
1715884837





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1717388670

Nombres del ciudadano: MACIAS BRAVO ANA KAREN



Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/STO DGO TSACHIL/SANTO
DOMINGO/SANTO DOMINGO DE LOS COLORADOS

Fecha de nacimiento: 27 DE DICIEMBRE DE 1989

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: MACIAS NARCISO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: BRAVO EDITA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 16 DE FEBRERO DE 2017

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 18 DE FEBRERO DE 2019

Emisor: URSULA IVANOVA SOLA COELLO - PICHINCHA-QUITO-NT 44 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 198-199-04392



198-199-04392

Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE N. 171738867-0

CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
MACIAS BRAVO ANA KAREN

LUGAR DE NACIMIENTO
**STO DGO TSACHIL
SANTO DOMINGO
S DOMINGO DE LOS CLDS**

FECHA DE NACIMIENTO **1988-12-27**

NACIONALIDAD **ECUATORIANA**

SEXO **MUJER**

ESTADO CIVIL **SOLTERO**




INSTRUCCIÓN **BACHILLERATO** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **ESTUDIANTE** V3333H222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **MACIAS NARCISO**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **BRAVO EDITA**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
**QUITO
2017-02-16**

FECHA DE EXPIRACIÓN
2027-02-16

00018580






REPÚBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACIÓN, DUPLICADO,
EXENCIÓN O PAGO DE MULTA

Consulta Popular y Referéndum 2018
171738867-0 010 - 0066

MACIAS BRAVO ANA KAREN

PICHINCHA QUITO

LA MAGDALENA PRIMERO DE MAYO

0 USD: 0

DELEGACIÓN PROVINCIAL DE PICHINCHA - 0077
6088273 08/02/2019 12:26:04

Karen Macias
A1738867-0

NOTARIA CUADRAGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO
EN APLICACIÓN AL ARTÍCULO DIECIOCHO DE LA LEY NOTARIAL
DOY FE QUE LA COPIA QUE ANTECEDE CORRESPONDE AL ORIGINAL
QUE ME FUE PRESENTADO EN 01 HOJAS (s) UNA
Quito a 18-02-2019

[Signature]

Dra. Úrsula I. Solá Coello, Msc
NOTARIA CUADRAGÉSIMA CUARTA





REPÚBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS
ABSOLUCIÓN DE DENOMINACIONES
OFICINA: QUITO

FECHA DE RESERVACIÓN: 11/02/2019 12:00 AM

NÚMERO DE RESERVA: 7833914

TIPO DE RESERVA: CONSTITUCIÓN

RESERVANTE: 1711541134 CEPEDA PINARGOTTI JHAKSON GUILLERMO

PRESENTE:

A FIN DE ATENDER SU PETICIÓN, PREVIA REVISIÓN DE NUESTROS ARCHIVOS, LE INFORMO QUE SE HA APROBADO LA SIGUIENTE DENOMINACIÓN.

NOMBRE PROPUESTO: **VIVANCOCELL CIA.LTDA.**

ACTIVIDAD PRINCIPAL G4652.02 VENTA AL POR MAYOR DE TELÉFONOS Y EQUIPOS DE COMUNICACIÓN.

ACTIVIDAD COMPLEMENTARIA G4741.13 VENTA AL POR MENOR DE EQUIPOS DE TELECOMUNICACIONES: CELULARES, TUBOS ELECTRÓNICOS, ETCÉTERA. INCLUYE PARTES Y PIEZAS EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS.

ESTA RESERVA DE DENOMINACIÓN SE ELIMINARÁ EL 27/03/2019 12:00 AM

RECUERDE QUE DEBERÁ FINALIZAR EL PROCESO DE CONSTITUCIÓN DENTRO DEL PERIODO DE VALIDEZ DE SU RESERVA.

LA RESERVA DE NOMBRE DE UNA COMPAÑÍA NO OTORGA LA TITULARIDAD SOBRE UN DERECHO DE PROPIEDAD INDUSTRIAL, SEA MARCA, NOMBRE COMERCIAL, LEMA COMERCIAL, APARIENCIA DISTINTIVA, ENTRE OTROS. LOS MISMOS REQUIEREN PARA SU TITULARIDAD LA EJECUCIÓN DEL PROCEDIMIENTO RESPECTIVO ANTE EL INSTITUTO ECUATORIANO DE PROPIEDAD INTELECTUAL (IEPI).

LA RESERVA DE LA RAZÓN SOCIAL DE UNA COMPAÑÍA DEBERÁ CONTENER EXCLUSIVAMENTE LOS NOMBRES Y APELLIDOS DE LOS SOCIOS O ACCIONISTAS QUE INTEGREN LA COMPAÑÍA EN FORMACIÓN, Y QUE HAYAN AUTORIZADO EXPRESAMENTE LA INCLUSIÓN DE SU NOMBRE CASO CONTRARIO, DICHA RESERVA NO SURTIRÁ EFECTO JURÍDICO.

PARTICULAR QUE COMUNICO PARA LOS FINES PERTINENTES.

DRA. GLADYS YUGCHA DE ESCOBAR
SECRETARIA GENERAL (E)



**ACTA DE AVALÚO DE BIENES Y APORTE DE CAPITAL EN ESPECIES DE LA
COMPAÑÍA "VIVANCOCELL CIA. LTDA."**

En la ciudad de Santo Domingo de los Tsachilas, hoy martes doce de Febrero del 2019, a las 09H00, se reúnen en el local que pertenece a la Compañía **"VIVANCOCELL CIA. LTDA.** En liquidación", ubicado en las calles Ambato y Portoviejo, de esta ciudad de Santo Domingo, Provincia de Santo Domingo de los Tsachilas, las siguientes personas: señora ANA KAREN MACIAS BRAVO, con cédula de ciudadanía número 1717388670, de estado civil soltera; y el señor LEONARDO FABIAN VIVANCO VIZCAINO, con cédula de ciudadanía número 1715884837, de estado civil soltero con el fin de autorizar y consentir el traspaso de los bienes muebles a favor de la Compañía **"VIVANCOCELL CIA. LTDA.**, a tratar el siguiente orden del día: 1. Avalúo y detalle de los bienes que los accionistas aportan a la compañía; 2.- Aporte de capital en especies y traspaso de dominio de los bienes a favor de la Compañía **"VIVANCOCELL CIA. LTDA."**. Orden del día que es aprobado por unanimidad de las accionistas concurrentes, y se pasa a tratarlo: 1. **AVALÚO Y DETALLE DE LOS BIENES QUE LAS ACCIONISTAS APORTAN AL CAPITAL DE LA COMPAÑÍA "VIVANCOCELL CIA. LTDA.**, El avalúo y detalle de los bienes que los accionistas aportan como capital de la compañía **"VIVANCOCELL CIA. LTDA. "**, es el siguiente: **a)** Dos escritorios Avanti, color Wengue con cajonera de tres servicios, metálico, en perfecto estado funcionamiento, avaluado en trescientos treinta y nueve dólares con 36/100 de los Estados Unidos de América; **b)** Dos sillas tipo secretarias, en perfecto estado de funcionamiento, avaluados en ciento diez dólares de los Estados Unidos de América; **c)** Dos computadoras core i3, Cpu Dell Core i3, dos monitores, dos teclados, dos mouse, cables, en perfecto estado funcionamiento, avaluados en Cuatrocientos cincuenta dólares de los Estados Unidos de América.- Los bienes descritos anteriormente, han sido avaluados por los accionistas: los señores: ANA KAREN MACIAS BRAVO y LEONARDO FABIAN VIVANCO VIZCAINO.- **2. APORTE DEL CAPITAL EN ESPECIE Y TRASPASO DE DOMINIO DE LOS BIENES APORTADOS POR LAS ACCIONISTAS A FAVOR DE LA COMPAÑÍA "VIVANCOCELL,** La señora ANA KAREN MACIAS BRAVO, paga totalmente las cincuenta acciones de nueve dólares cada una que suscribe, mediante el aporte y traspaso de dominio real y con el carácter de perpetua enajenación a favor de la Compañía **"VIVANCOCELL CIA. LTDA.**, de: **a)** Dos escritorios Avanti, color Wengue con cajonera de tres servicios, metálico, en perfecto estado funcionamiento, avaluado en trescientos treinta y nueve dólares con 36/100 de los Estados Unidos de América; **b)** Dos sillas tipo secretarias, en perfecto estado de funcionamiento, avaluados en ciento diez dólares de los Estados Unidos de América; El señor LEONARDO FABIAN VIVANCO VIZCAINO, paga totalmente las cincuenta acciones de nueve dólares cada una que suscribe, mediante el aporte y traspaso de dominio real y con el carácter de perpetua enajenación a favor de la Compañía **"VIVANCOCELL CIA. LTDA.**, de: **a)** Dos computadoras core i3, Cpu Dell Core i3, dos monitores, dos teclados, dos mouse, cables, en perfecto estado funcionamiento, avaluados en Cuatrocientos cincuenta dólares de los Estados Unidos de América.- Todos los bienes descritos anteriormente que han sido aportados y traspasados a favor de la compañía **"VIVANCOCELL CIA. LTDA.**, aportan los comparecientes que además declaran bajo juramento que sobre ellos no pesa ningún gravamen y que además se encuentran en

perfecto estado de funcionamiento. No habiendo otro punto que tratar, se concede un receso para la redacción del acta respectiva. Se reinstala la sesión y se procede a la lectura del acta, la cual es aprobada por unanimidad. Siendo las 10H30 se da por terminada la sesión.



ANA KAREN MACÍAS BRAVO

C.C. 1717388670



LEONARDO FABIAN VIVANCO VIZCAINO

C.C. 1715884837

Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA de la escritura de CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA VIVANCOCELL CIA. LTDA., otorgada por el señor VIVANCO VIZCAINO LEONARDO FABIAN y señorita MACÍAS BRAVO ANA KAREN, sellada y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, dieciocho de febrero del dos mil diecinueve.

URSULA
IVANOVA
SOLA
COELLO

Firmado
digitalmente por
URSULA IVANOVA
SOLA COELLO
Fecha: 2019.02.18
14:19:17 -05'00'